



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL PLATO
MAIL j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PLATO MAGDALENA

EMPLAZA:

A los señores **OMAR ALFONSO TERAN QUINTANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.487.640 y **RAUL ANTONIO QUINTANA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.590.763, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a la secretaría del juzgado a recibir a recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 7 de febrero de 2017, dentro de ejecutivo que promueve MOTO IN LTDA, con radicado N° 2017-00018.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 108 del C.G.P, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación de un LISTADO que se publicará por una sola vez el día domingo en un medio escrito de amplia circulación nacional, como el periódico El tiempo, El Espectador o El Heraldó.

Se advierte al emplazado que si no comparece en el término de 15 días siguientes a la publicación de este listado, se le designará curador ad litem con quien se surtirá la respectiva notificación del auto aludido, al tenor de lo que señala el Art. 108 del C.G.P.

GINNA PIÑERES DIAZ
Secretaria